

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

311**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 810 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sonia Moriche Gallego, contra las empresas “English Programs Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, “English Programs Corporate, Sociedad Anónima”, “Servicio Integral y Proyectos Consultivos, Sociedad Anónima”, “DSG Global Corporate, Sociedad Limitada”, y “Recursos Forestales El Paular, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Tener por desistida a la parte recurrente doña Sonia Moriche Gallego del recurso de suplicación interpuesto contra las demandadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Servicio Integral y Proyectos Constructivos, Sociedad Anónima”, y “Recursos Forestales El Paular, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.477/10)